



## RESUMEN DE ACUERDOS

SESION N° : 17- 2021 ORDINARIA  
FECHA : 19 DE MAYO DE 2021

ACUERDO 075-2021: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN BASE AL INFORME DE FECHA 04/05/2021 DE DIRECTORA DE DIDECO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VÍA ORD.33-21 DE LA SECPLAN, POR MENORES GASTOS EN EL ÍTEM DE MATERIALES DE USO DE CONSUMO POR UN MONTO TOTAL DE M\$26, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM DE MAQUINAS Y EQUIPOS, ESPECÍFICAMENTE PARA DESTINARLOS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE APOYO MICRÓFONO INALÁMBRICO PARA E TEATRO GALIA SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22 04 999	6	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	26
		TOTAL MENORES GASTOS	26

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	FONDOS MUNICIPALES	MONTO \$
29 05 999	6	MAQUINARIA Y EQUIPOS - OTRAS	26
		TOTAL SUPLEMENTACION	26

ACUERDO 076-2021: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN BASE AL INFORME DE FECHA 05/05/2021 DE DIRECTORA DE DIDECO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VÍA ORD.34-21 DE LA SECPLAN, POR MENORES GASTOS EN EL ÍTEM DE TRANSFERENCIA CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, POR UN MONTO TOTAL DE M\$3.500, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO PARA DESTINARLOS A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA EL PROGRAMA "CENTRO DIURNO COMUNITARIO TRAWUN DE LANCO" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24 03 099	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.500
		TOTAL MENORES GASTOS	3.500

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	FONDOS MUNICIPALES	MONTO \$
29 06 001	4	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3.070
22 04 007	4	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	430
		TOTAL SUPLEMENTACION	3.500

ACUERDO 077-2021: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN BASE AL INFORME DE FECHA 11/05/2021 DE DIRECTORA DE DIDECO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VÍA ORD.35-21 DE LA SECPLAN, POR MENORES GASTOS EN EL ÍTEM DE TRANSFERENCIA CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, POR UN MONTO TOTAL DE M\$8.200, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE CREA EL "CENTRO DIURNO COMUNITARIO TRAWUN DE LANCO" SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO LOS ÍTEM 21.04 Y 22.09, ESPECÍFICAMENTE PARA CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE ANTROPOLOGO Y 2 ENCUESTADORAS PARA PROGRAMAS COMUNITARIO " CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES" , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24 03 099	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.200
		TOTAL MENORES GASTOS	8.200





**2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	FONDOS MUNICIPALES	MONTO \$
21 04 004	4	PRESTACION SERVIC. COMUNITARIOS - HONORARIOS ANTROPOLOGO	4.900
21 04 004	4	PRESTACION SERVIC. COMUNITARIOS - HONORARIOS ENCUESTADORA	800
21 04 004	4	PRESTACION SERVIC. COMUNITARIOS - HONORARIOS ENCUESTADORA	800
22 09 003	4	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.700
		TOTAL SUPLEMENTACION	8.200

ACUERDO 078-2021: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN BASE AL INFORME DE FECHA 11/05/2021 DEL DIRECTOR DE SECPLAN, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VÍA ORD.36-21 DE LA SECPLAN, POR MENORES GASTOS EN EL ÍTEM DE PREMIOS Y OTROS, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.500, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS, POR IGUAL MONTO, PARA DESTINARLOS A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y UPS PARA DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

**1.- POR MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24 01 008	3	PREMIOS Y OTROS	1.500
		TOTAL MENORES GASTOS	1.500

**2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	FONDOS MUNICIPALES	MONTO \$
29 06 001	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1.500
		TOTAL SUPLEMENTACION	1.500

ACUERDO 079-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2905-7-LP21 Y EN EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695, AUTORIZA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN PAVIMENTOS ESTACIONAMIENTOS CALLE UNIÓN DE LANCO" CON EL OFERENTE SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN LA HACIENDA SPA, RUT 76.921.865-3, POR UN MONTO TOTAL DE \$55.564.000.- Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 81 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO

ACUERDO 080-2021: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN BASE A LO INFORMADO POR LA DIRECTORA Y PERSONAL DE FINANZAS DE DAEM, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA EDUCACIÓN VIGENTE PARA EL AÑO 2021 PRESENTADA VIA ORD.74-2021 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR MENORES GASTOS DE RECURSOS POR UN MONTO TOTAL DE M\$5.000, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM DE DEVOLUCIONES, ESPECÍFICAMENTE PARA RESTITUIR RECURSOS A JUNJI, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

**1.- POR MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
215.21.03.004.001	12	SUELDOS	5.000
		TOTAL MENORES GASTOS	5.000

**2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	FONDOS MUNICIPALES	MONTO \$
215.26.001		DEVOLUCIONES	5.000
		TOTAL SUPLEMENTACION	5.000





**ACUERDO 081-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INFORME 01/2021 DE DAEM Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695, AUTORIZA AL ALCALDE PARA REGULARIZAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR LOS SEGUROS DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL ÁREA EDUCACIÓN, POR DOS AÑOS, LAPSO DE TIEMPO QUE SOBREPASA EL ACTUAL PERIODO ALCALDICIO**

**ACUERDO 082-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2905-4-LE21 Y EN EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 Y EL INFORME 001/2021 DE DAEM, AUTORIZA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LOS SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LANCO- ÁREA EDUCACIÓN, CON LA EMPRESA COMPAÑÍA RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT 94.510.000-1 , POR UN MONTO TOTAL DE \$33.566.108.- POR UN PERÍODO DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTACTO**

**ACUERDO 083-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N°611 DE FECHA 24/04/21 DEL MINISTERIO DE HACIENDA , FACULTA AL ALCALDE PARA PRORROGAR EL PAGO DE LAS PATENTES MUNICIPALES CON VENCIMIENTO EL SEGUNDO SEMESTRE 2021 ( 31 JULIO 2021) HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2021; Y LAS PATENTES MUNICIPALES CON VENCIMIENTO EL PRIMER SEMESTRE DE 2022 (ENERO 2022) , HASTA EL 30/04/2022.**

**ACUERDO 084-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N°611 DE FECHA 24/04/21 DEL MINISTERIO DE HACIENDA , FACULTA AL ALCALDE PARA AUTORIZAR A LAS MIPYMES CUYAS VENTAS DEL GIRO DURANTE EL AÑO 2020 NO EXCEDAN LAS UF100.000, EL PAGO DE LA PATENTE MUNICIPAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/07/2021 Y EL 30/06/2022 EN 6 CUOTAS MENSUALES, IGUALES Y SUCESIVAS SIN MULTAS NI INTERESES,**

**ACUERDO 085-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N°611 DE FECHA 24/04/21 DEL MINISTERIO DE HACIENDA , FACULTA AL ALCALDE PARA PRORROGAR EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE RIGEN POR LA LEY 19.925, CON VENCIMIENTO AL 31/07/2021, HASTA EL 01/01/2022; LA CUALES DE PODRÁN PAGAR EN 6 CUOTAS MENSUALES IGUALES SUCESIVAS, SIN MULTAS NI INTERESES**

**ACUERDO 086-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N°611 DE FECHA 24/04/21 DEL MINISTERIO DE HACIENDA , FACULTA AL ALCALDE PARA CONDONAR TOTAL O PARCIALMENTE LOS INTERESES PENALES Y MULTAS QUE CORRESPONDAN AL PAGO DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES CON VENCIMIENTO AL 31/01/2021, CUYO VALOR NO HAYA SIDO PAGADO HASTA EL 31 /12/2021**

**ACUERDO 087-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, ESTABLECE LOS SIGUIENTES CRITERIOS GENERALES Y UNIFORMES PARA LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS PARA LAS MIPYMES, CONTEMPLADOS EN EL DECRETO N°611 DE FECHA 24/04/21 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y AUTORIZADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO , SEGÚN CONSTA EN LOS ACUERDOS 83-2021, 84-2021, 85-2021 Y 86-2021 ANTERIORES:**

- \* PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DEBIDAMENTE FIRMADO “ SOLICITUD PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO N°611 DE FECHA 24/04/21 DEL MINISTERIO DE HACIENDA
- \* ACREDITAR QUE LAS VENTAS DEL GIRO COMERCIAL 2020 NO EXCEDAN LAS UF 100.000
- \* NO TENER DEUDAS PENDIENTES CON LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EXCEPTUANDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 LETRA B) DEL DECRETO N°611 DE FECHA 24/04/21 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN LO QUE RESPECTA A LA LEY DE ALCOHOLES 19.925





REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO 088-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LAS BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE MALALHUE, PREPARADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 19.378 Y 18.883**

**ACUERDO 089-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE MALALHUE, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 19.378 DESIGNA COMO REPRESENTANTE DE ESTE, AL CONCEJAL DON LUIS EDUARDO URIBE CAMPOS**



**ROSA TAPIA POBLETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**